

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



“2025 - 40° Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 2211/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 150/2025.-**

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 560/2024 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el/los mismo/s:

ÁREA 01 HIDRÁULICA

EXPEDIENTE 2211/2024

CANTIDAD CATEGORÍA DEDICACIÓN ASIGNATURA/S

UN (1)	Profesor Adjunto	simple	Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
--------	---------------------	--------	--

JURADO:

TITULARES:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ (UNS)
Ing. Andrés RODRÍGUEZ (UNC)
Dr. Gabriel KALESS (UNLSJB)

SUPLENTE:

Ing. Pablo Javier ANTONELLI (UNS)
Mgtr. Héctor Daniel FARÍAS (UNSE)
Ing. Héctor Andrés MALNERO FUENTES (UNLSJB)

Ing. MARCELO SERRA LLINGA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



*“2025 - 40º Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”*

**EXPEDIENTE 2211/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 150/2025.-**

ARTÍCULO 2º: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 4 de junio de 2025. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

ARTÍCULO 3º: Asimismo, el postulante que resulte designado, realizará sus tareas en la asignatura indicadas en el presente llamado y en contra cuatrimestre el docente desarrollará tareas en la planificación de la creación de la nueva carrera de Ingeniería Hidráulica y el perfil de su egresado.

ARTÍCULO 4º: Registrar; agregar al Expediente 2211/2024. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.


DE Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS